

PROCEDIMIENTO DE DEFENSA DE TFM
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD
CONVOCATORIA DE DICIEMBRE 2020

Procedimiento para la defensa del TFM on-line

1. El alumnado debe solicitar la defensa del TFM a través de CAU en la Administración del Campus de Puerto Real en las fechas y términos que se hayan establecido para cada convocatoria (Reglamento marco UCA/CG07/2012, BOUCA núm. 148; Reglamento UCA/CG07/2014; UCA/I02VPCE/2020, BOUCA núm. 303).
2. El alumnado depositará una copia digital del TFM en el espacio “tarea” de la asignatura de TRABAJO FIN DE MÁSTER del Campus Virtual. Plazo de depósito: hasta las 23:55 h del 4 de diciembre de 2020.
3. La Comisión Académica propone las Comisiones Evaluadoras (CEv) y se comunican a los interesados/as. Plazo de comunicación: hasta las 23:55 h del 9 de diciembre de 2020.
4. Cada CEv comunicará, con un mínimo de 72 horas de antelación, el sistema de videoconferencia que se usará para la defensa online (ej. Google Meet, BigBlueButton, ...) al alumnado que defiende el TFM.
5. Los actos de presentación y defensa por teledocencia/videoconferencia serán creados por quien presida la CEv o miembro de la misma en quien delegue y será un acto público. Plazo de actos de defensa: 14 de diciembre de 2020.
6. El Acta será firmada por todos los miembros de la CEv y, en un plazo máximo de 48 horas tras el acto de defensa, se deben comunicar las calificaciones al alumnado indicando los días de revisión.
7. El plazo de presentación de reclamaciones a la calificación por parte del alumnado es de 5 días hábiles siguientes tras el acto de defensa y siempre tras haber asistido a la convocatoria de revisión de calificación. Se deben seguir las indicaciones que se indican en el Reglamento por el que se regula el Régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz.